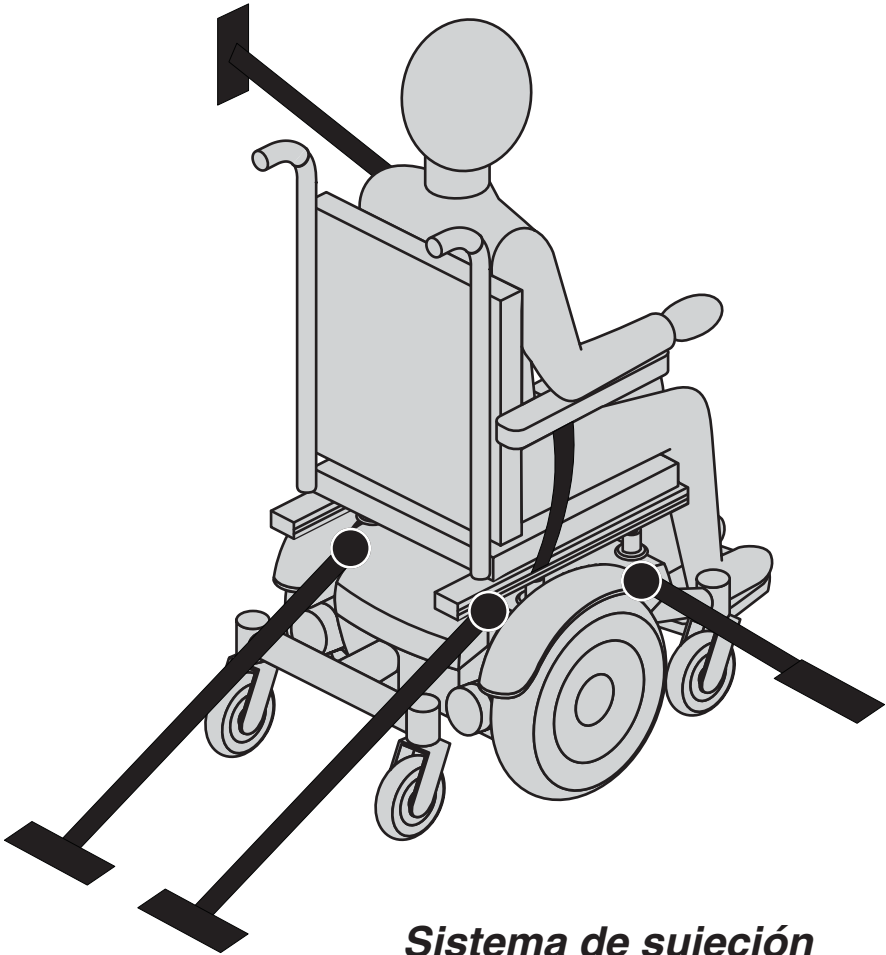




Instrucciones básicas de funcionamiento



***Sistema de sujeción
durante el traslado***

Contenido

Introducción	3
Etiquetado	4
Definiciones	5
Consignas de Seguridad	5
Protocolos y Procedimientos	6
Sujeción de la silla eléctrica	7
Sujeción del Ocupante de la Silla Eléctrica (Únicamente en Sistemas Habilitados para Llevar a un Ocupante Durante el Traslado)	12
Sistema de Sujeción Durante el Traslado	17
Observaciones Importantes	18
Apéndice – Declaraciones	20





¡OBLIGATORIO! Información relativa a las sillas eléctricas equipadas de fábrica con un “sistema de sujeción durante el traslado” Pride. Lea atentamente esta información antes de utilizar el sistema en un vehículo a motor. Si tuviera alguna duda sobre esta guía o sobre la utilización de su silla eléctrica como asiento en un vehículo a motor, póngase en contacto con su proveedor Pride/Quantum.

El sistema de sujeción durante el traslado de Pride cumple la normativa del ISO 7176-19 relativa a la sujeción de silla eléctricas en determinados tipos de vehículos a motor. El sistema de sujeción durante el traslado, incluidos los soportes de sujeción frontal y posterior y los puntos de anclaje para el cinturón pélvico instalados por el fabricante, ha sido sometido a una prueba de choque de conformidad con el ISO 7176-19, Prueba de impacto frontal, con un ocupante sustituto de 76.2 kg (168 libras).

A pesar del cumplimiento de esta normativa y de la prueba de choque, en el momento de la publicación de esta guía, muchas agencias de transporte gubernamentales no habían aprobado ningún sistema de sujeción para el ocupante de una silla eléctrica en un vehículo a motor. Por tanto, Pride Mobility Products y Quantum quiere dejar claro que el “sistema de sujeción durante el traslado” deberá utilizarse únicamente para sujetar una silla eléctrica ocupada y transportada en un vehículo a motor a entera discreción del usuario y de conformidad con la normativa del ISO 7176-19, cuyo objetivo es establecer unas normas de seguridad básicas, pero que en ningún caso sugiere que el cumplimiento de dichas normas evite necesariamente una eventual lesión grave o fallecimiento del ocupante de una silla eléctrica trasladada dentro de un vehículo a motor.

De conformidad con la normativa del ISO 7176-19, el usuario de la silla eléctrica deberá instalarse en el asiento del vehículo y utilizar el cinturón de seguridad del vehículo siempre y cuando esto sea factible. El sistema de sujeción durante el traslado sólo está disponible en las nuevas sillas eléctricas equipadas de fábrica con dicho sistema y no podrá ser incorporado a las silla eléctricas existentes.



¡PROHIBIDO! No realice ningún cambio en su silla eléctrica si no ha sido autorizado por Pride/Quantum. No modifique ni sustituya piezas o componentes estructurales de la silla eléctrica sin consentimiento previo de Pride/Quantum.



Antes de utilizarlo por primera vez, lea detenidamente y siga las instrucciones del manual del usuario y de toda la información adicional suministrada con la silla eléctrica.



Indica que una silla eléctrica probada y aprobada, con asiento probado y aprobado con etiquetado similar, cumple la normativa del ISO 7176-19 sobre transporte de sillas eléctricas ocupadas en un vehículo a motor.



Indica los puntos de sujeción de la silla eléctrica.



¡ADVERTENCIA! Indica una situación o circunstancia potencialmente peligrosa. De no seguir los procedimientos indicados, podría sufrir lesiones, daños en material o provocar un funcionamiento incorrecto en la silla. En el producto, este icono tiene forma de símbolo negro en un triángulo amarillo con borde negro.



¡OBLIGATORIO! Pasos que han de realizarse tal y como se indica. De no realizar las acciones obligatorias, podría sufrir lesiones o daños en el material. En el producto, este icono tiene forma de símbolo blanco sobre un círculo azul con borde blanco.



¡PROHIBIDO! Estas acciones están prohibidas, cualquiera que sea el tiempo o las circunstancias. La realización de acciones prohibidas puede provocar lesiones físicas o daños en el material. En el producto, este icono tiene forma de símbolo negro con un círculo y raya rojos.



¡IMPORTANTE! Indica información importante a tener en cuenta a la hora de utilizar este producto.

- **ISO:** Organización Internacional para la Normalización
- **Sistema de sujeción durante el traslado:** Equipamiento instalado en una silla eléctrica que permite su sujeción dentro de un vehículo a motor. El equipamiento está formado por puntos de anclaje y puede incluir un cinturón pélvico.
- **Sistema de sujeción de silla de ruedas y arnés para ocupante (WTORS):** Equipamiento instalado en un vehículo a motor que permite la sujeción de una silla eléctrica y/o del ocupante sentado en la silla. Se pretende así limitar los movimientos del ocupante en caso de accidente de tráfico. El equipamiento consiste en un sistema o dispositivo para sujetar la silla eléctrica y un sistema de arnés de tipo cinturón.
- **Puntos de sujeción:** Puntos estructurales específicos en la base de la silla eléctrica o en la estructura del asiento diseñados para sujetar un sistema WTORS. Estos puntos de sujeción se indican mediante símbolos de anclaje.

Consignas de seguridad

¡OBLIGATORIO! Sujete siempre la silla eléctrica y a su ocupante dentro del vehículo mirando hacia delante.



¡OBLIGATORIO! La silla eléctrica debe utilizarse siguiendo las instrucciones del fabricante. Si tiene alguna duda acerca del funcionamiento correcto de su silla eléctrica, póngase en contacto con su proveedor Pride/Quantum Rehab.

¡OBLIGATORIO! Los únicos materiales de sujeción para utilizar dentro de un vehículo a motor que podrán instalarse en la silla eléctrica son arneses con cinturón que cumplan lo estipulado en la normativa ISO 7176-19 y que hayan sido probados de forma dinámica de conformidad con dicha norma.



¡ADVERTENCIA! Utilice únicamente baterías de gel o AGM; reducirá así los riesgos de derrame o explosión.

El usuario de la silla eléctrica deberá instalarse en un asiento del vehículo y utilizar el cinturón de seguridad del vehículo siempre y cuando esto sea factible. Seguidamente, la silla eléctrica se guardará y sujetará dentro del vehículo.

Si, a su entera discreción, el usuario estima necesario sujetar una silla eléctrica a un vehículo, este último deberá estar equipado con un “Sistema de sujeción de silla de ruedas y arnés para ocupante” (WTORS) que haya sido instalado de acuerdo con las instrucciones dadas por el fabricante y cumpla la normativa ISO 10542; y la silla eléctrica deberá disponer de un sistema de sujeción durante el traslado que cumpla la normativa ISO 7176-19. Resulta imprescindible utilizar un sistema completo WTORS para sujetar la silla eléctrica al vehículo y proporcionar al ocupante de la silla un sistema de sujeción fiable y probado. Se deberá utilizar un sistema de sujeción con cinturones pélvicos y de pecho para proteger al ocupante de la silla eléctrica y minimizar los riesgos de lesión por el eventual contacto con el vehículo durante un accidente de tráfico o un frenado brusco.



¡ADVERTENCIA! Sólo podrán ser ocupadas las sillas eléctricas marcadas con este símbolo.



¡ADVERTENCIA! Si el peso total de la silla eléctrica excede los 125 kg (275 libras), se recomiendan otras dos correas posteriores de sujeción conformes a la normativa ISO 10542 para sujetar la silla eléctrica durante su traslado en un vehículo a motor.

NOTA: Además de las siguientes directrices generales, asegúrese de seguir al pie de la letra todas las recomendaciones e instrucciones proporcionadas por el fabricante del sistema WTORS.

- Sujete siempre la silla eléctrica dentro del vehículo mirando hacia delante.
- Amarre las cuatro correas de sujeción únicamente a los puntos de sujeción designados a tal efecto e indicados mediante el símbolo de un ancla en la silla eléctrica (**fig. 3 a 10**). Apriete las correas para evitar cualquier movimiento en la silla.
- Nunca sujete las correas a piezas extraíbles o regulables de la silla eléctrica como reposabrazos, reposapiés o ruedas.
- Coloque los puntos de anclaje de las correas posteriores justo por detrás de los puntos de sujeción posteriores de la silla eléctrica. Las correas frontales deben amarrarse a los puntos de anclaje del suelo, que tendrán una anchura ligeramente superior a la de la silla eléctrica para incrementar así la estabilidad lateral de ésta (**fig. 1**).

¡ADVERTENCIA! Asegúrese de que las sillas eléctricas equipadas con sistema de sujeción durante el traslado estén sujetas correctamente al vehículo a motor durante su transporte. Las sillas incorrectamente sujetas pueden ser un peligro para el usuario y para los restantes pasajeros del vehículo en caso de accidente de tráfico o detención o giro repentinos, ya que la silla podría volcar o moverse.

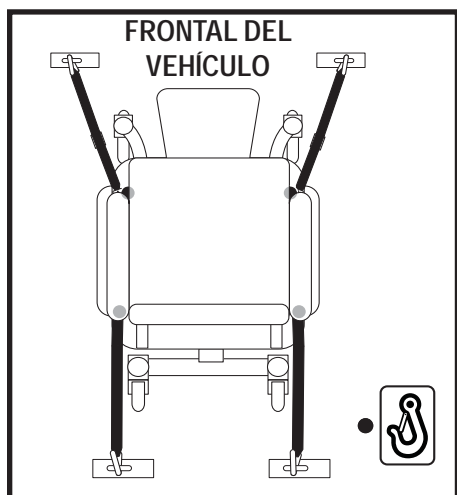


Figura 1. Sujeción de la silla eléctrica

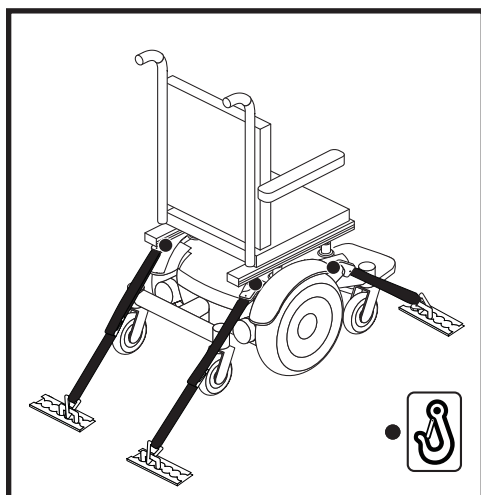


Figura 2. Sistema de sujeción con correas

- El Sistema de sujeción durante el traslado de Pride incluye puntos de anclaje y arneses con cinturón WTORS, de conformidad con la normativa ISO 7176-19 (**fig. 3 a 10**).

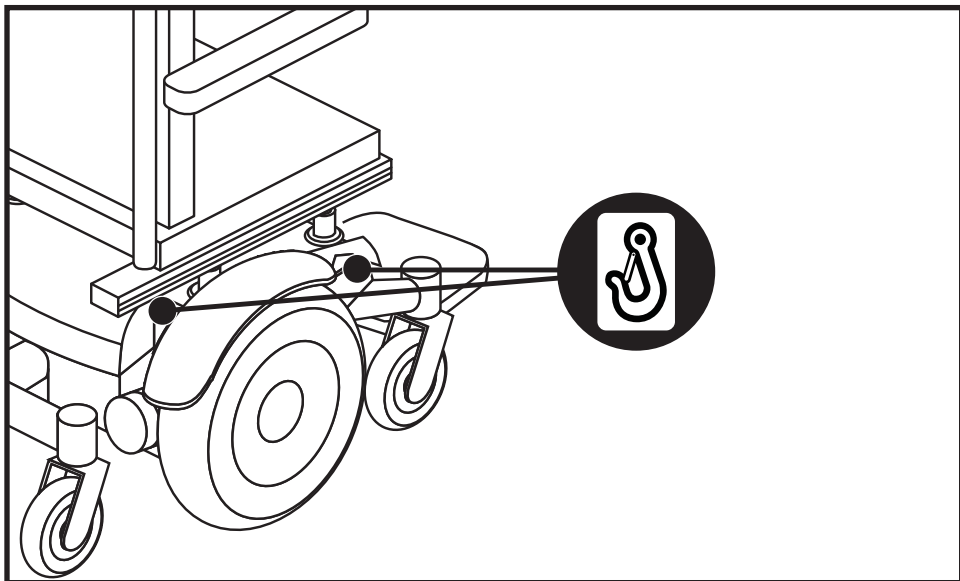


Figura 3. 4 puntos de sujeción en una silla de ruedas de tracción central (en la figura, lateral derecho)

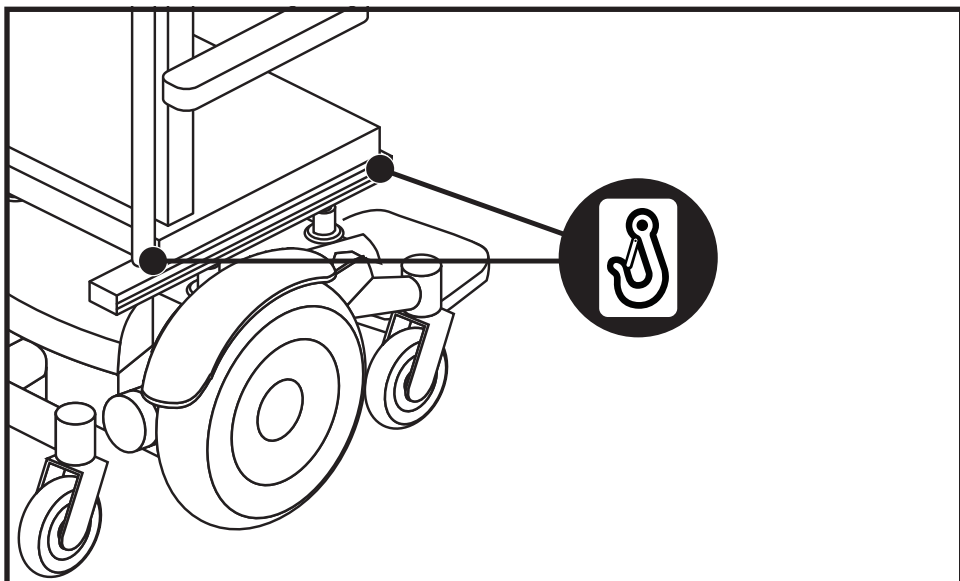


Figura 4. 4 puntos de sujeción en una silla de ruedas de tracción central (en la figura, lateral derecho)

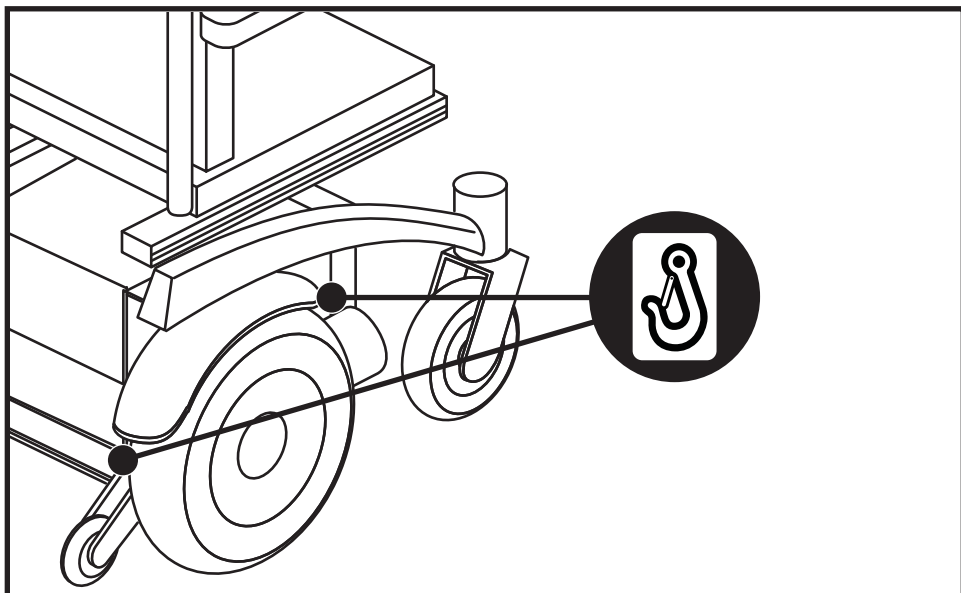


Figura 5. 4 puntos de sujeción en una silla de ruedas de tracción trasera (en la figura, lateral derecho)

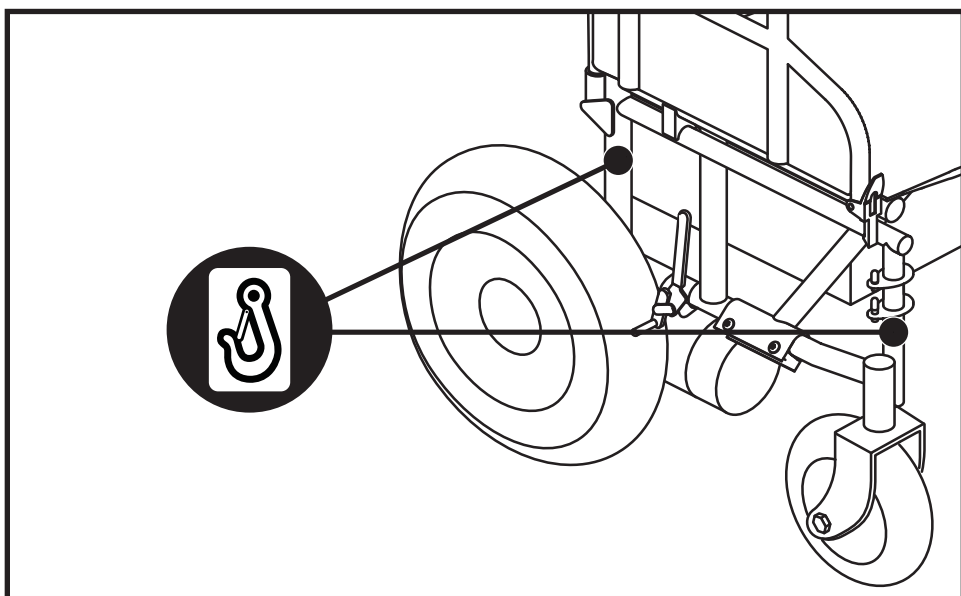


Figura 6. 4 puntos de sujeción en una portátil silla de ruedas de tracción central (en la figura, lateral derecho)

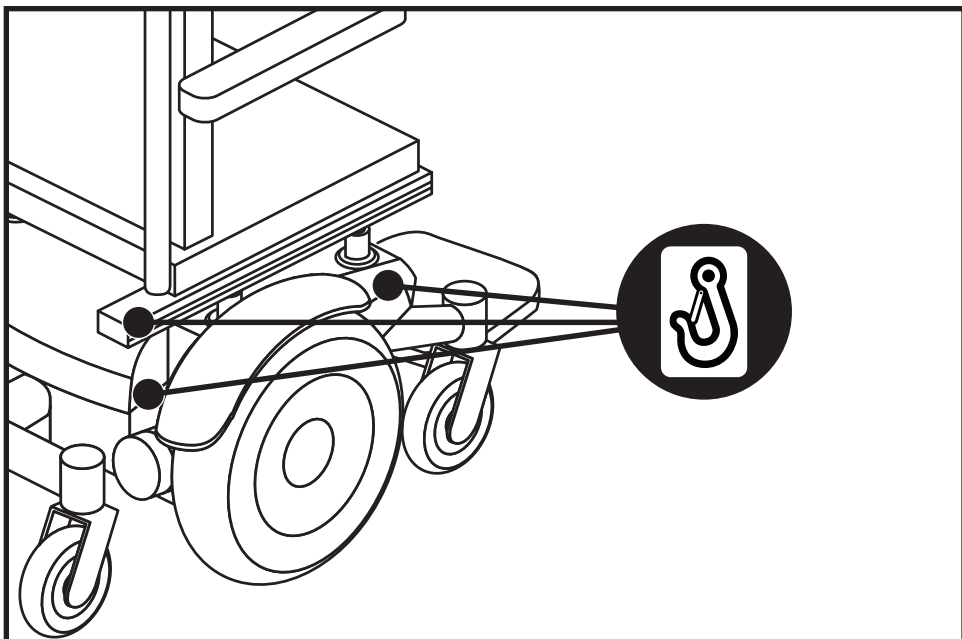


Figure 7. 6 puntos de sujeción en una silla de ruedas de tracción central (en la figura, lateral derecho)

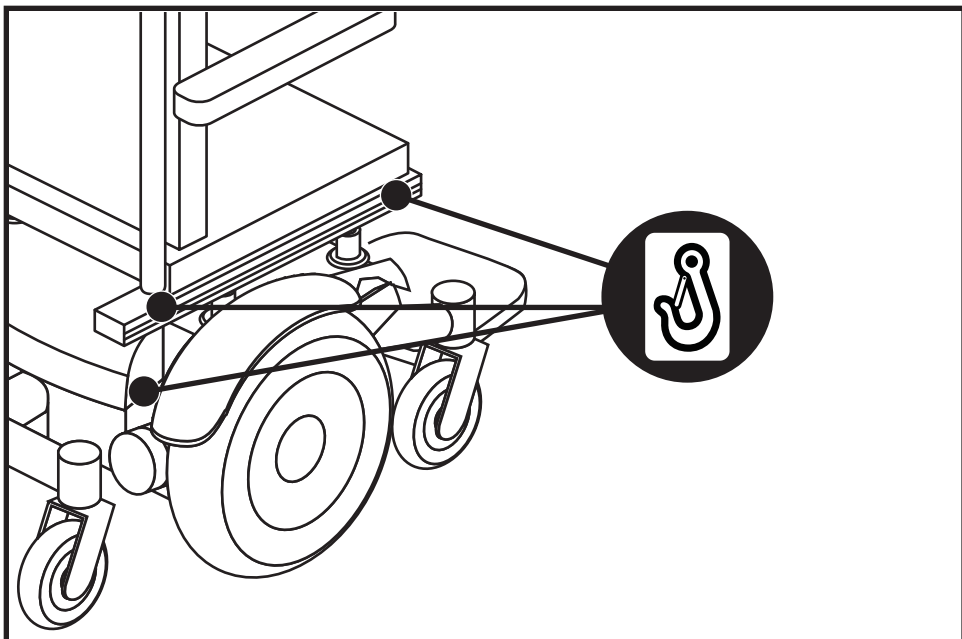


Figura 8. 6 puntos de sujeción en una silla de ruedas de tracción central (en la figura, lateral derecho)

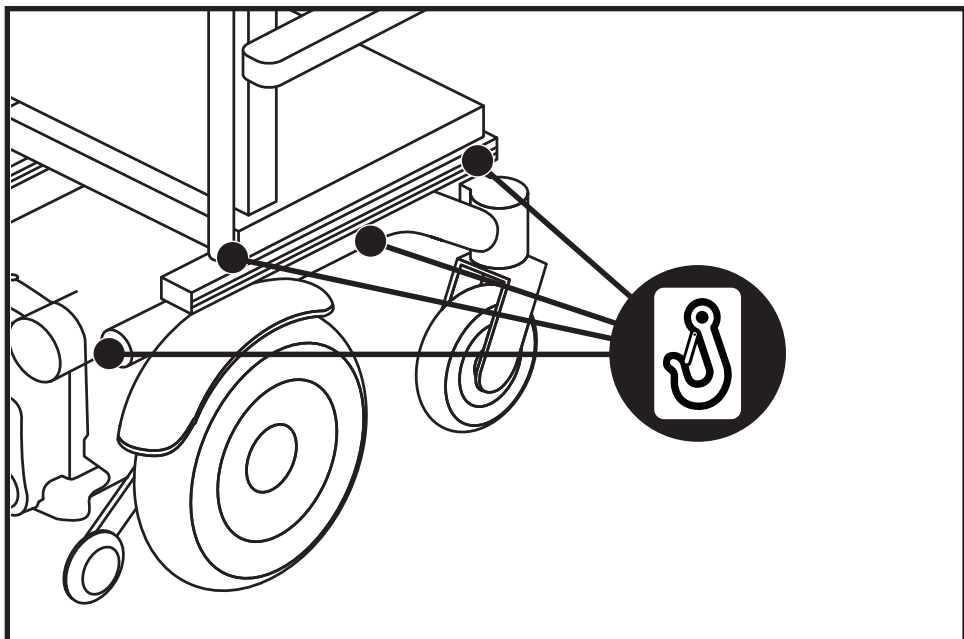


Figura 9. 8 puntos de sujeción en una silla de ruedas de tracción trasera (en la figura, lateral derecho)

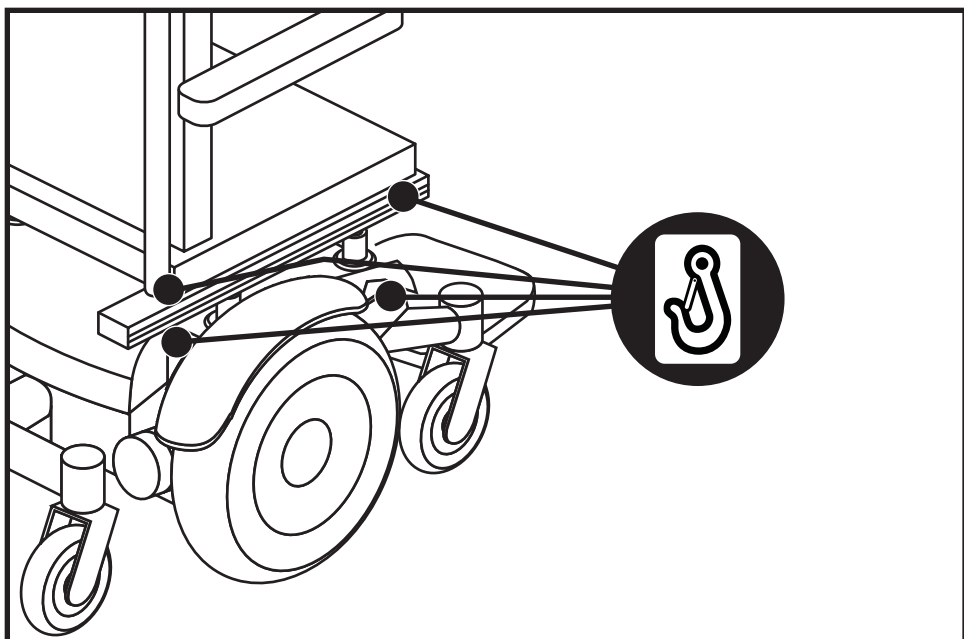


Figura 10. 8 puntos de sujeción en una silla de ruedas de tracción central (en la figura, lateral derecho)

Sujeción del Ocupante de la Silla Eléctrica (Únicamente en Sistemas Habilitados para Llevar a un Ocupante Durante el Traslado)

Una vez que la silla eléctrica ha sido sujeta correctamente, se procede ahora a proteger al ocupante de la silla durante el traslado.



¡ADVERTENCIA! El ocupante de la silla eléctrica debe sujetarse con cinturones de pecho y pélvicos homologados y dinámicos a prueba de accidentes o con un arnés de sujeción de cinco puntos perteneciente a un sistema WTORS.

- Sujete siempre al ocupante de la silla eléctrica dentro del vehículo mirando hacia delante.
- Pase el cinturón pélvico por la parte frontal de la pelvis, junto al muslo superior, y no por encima del abdomen.



¡ADVERTENCIA! El cinturón pélvico debe formar un ángulo entre 45 y 75 grados con respecto al plano horizontal visto desde un lateral. No obstante, si el usuario no se siente cómodo, otra posición segura es optar por un ángulo entre 30 y 45 grados.

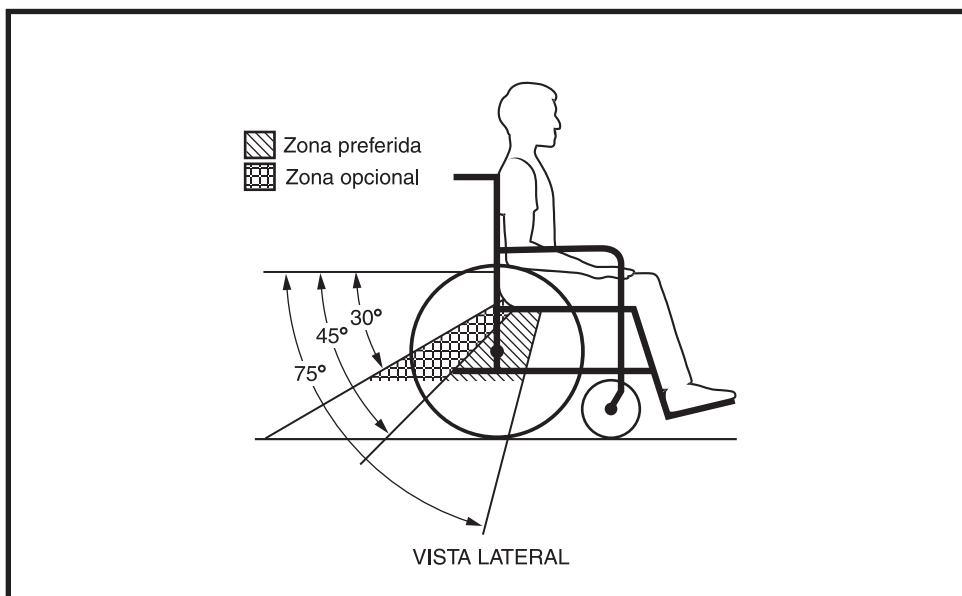


Figura 11. Ángulos de colocación recomendados para el cinturón pélvico

- La zona frontal de seguridad (ZFS) se extiende desde el punto frontal más prominente de la cabeza del ocupante y debe medir al menos 65 cm (26 pulgadas) con cualquiera de los cinturones, pélvico o de pecho (fig. 12).

NOTA: Puede que la zona frontal de seguridad recomendada no pueda conseguirse en todos los casos de silla eléctrica ocupada dentro de un vehículo.

- La zona posterior de seguridad (ZPS) se extiende desde el punto más posterior de la cabeza del ocupante y debe medir al menos 40.64 cm (16 pulgadas) (fig. 12).
- La altura hasta la cabeza en posición sedente (ACS) varía de 120 cm (47 pulgadas) para un mujer adulta pequeña hasta 155 cm (61 pulgadas) para un varón adulto alto (fig. 12).

¡ADVERTENCIA! Prevea siempre zonas de seguridad adecuadas al sujetar una silla eléctrica ocupada dentro de un vehículo a motor.



¡ADVERTENCIA! Prevea una zona lo más amplia posible en torno a la silla eléctrica ocupada para reducir la posibilidad de contacto con los componentes del vehículo y otros pasajeros en caso de accidente.

¡ADVERTENCIA! Asegúrese de quitar o cubrir con espuma gruesa todos los componentes del vehículo cercanos a la silla eléctrica ocupada.

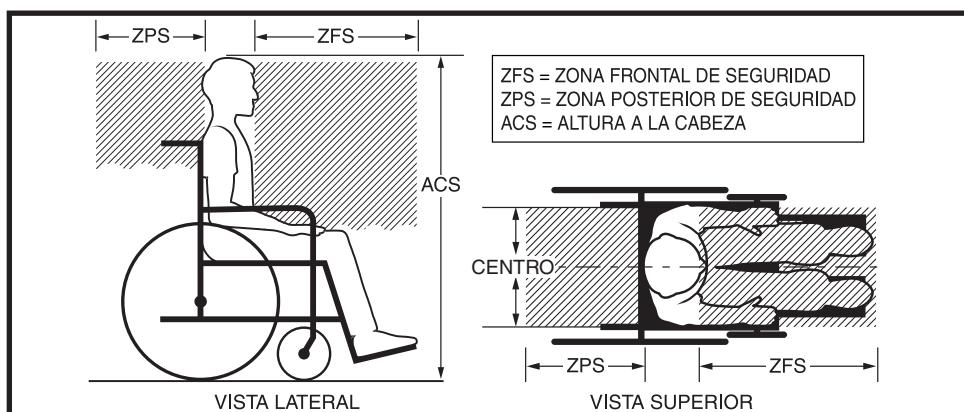


Figura 12. Zonas de seguridad recomendadas en torno a una silla eléctrica ocupada

- Algunos componentes de la silla eléctrica, como reposabrazos y ruedas, pueden interferir con la colocación correcta del cinturón. Puede que tenga que pasar el cinturón por entre el reposabrazos y el respaldo o a través de las aberturas del respaldo y el asiento para evitar colocar el cinturón pélvico por encima del reposabrazos (**fig. 13**).

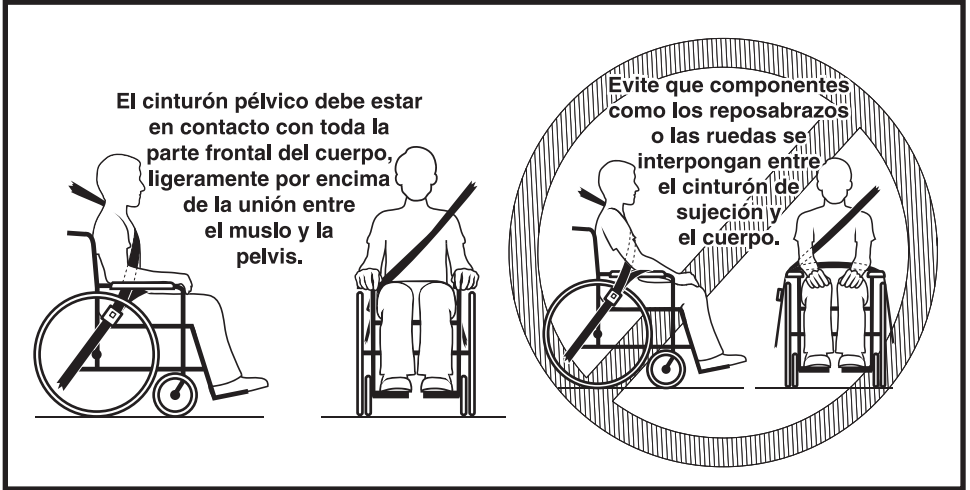


Figura 13. Colocación correcta del cinturón pélvico

- Pase el cinturón de pecho por la parte central del hombro y el torso, y conéctelo al cinturón pélvico más o menos a la altura de la cadera del ocupante de la silla eléctrica (**fig. 14**).



¡ADVERTENCIA! El tejido del cinturón de pecho no debe estar ni desgastado ni torcido, de forma que no reduzca su superficie de contacto con el ocupante.

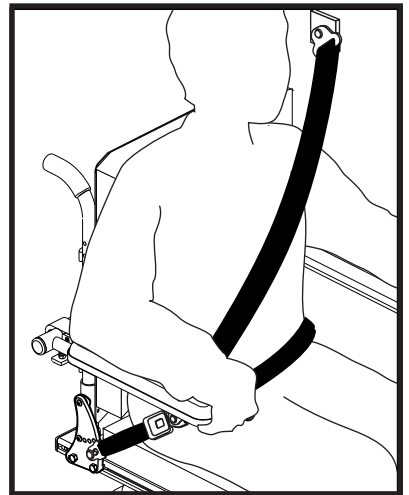


Figura 14. Colocación del cinturón de pecho

- El punto de anclaje del cinturón de pecho debe situarse por encima y por detrás de la parte superior del hombro del ocupante de la silla eléctrica para garantizar una correcta sujeción durante el transporte. Tanto el cinturón pélvico como el de pecha deberán ajustarse tan prieto como sea posible, teniendo siempre en cuenta la comodidad del usuario.



¡ADVERTENCIA! La hebilla de los sistemas de sujeción no deberá situarse cerca de los componentes de la silla eléctrica, que podrían tocar accidentalmente su botón de apertura en caso de accidente o colisión.

- i su silla eléctrica está equipada con un cinturón pélvico a prueba de accidentes anclado a la estructura del asiento, complete el sistema de sujeción conectando el extremo inferior del cinturón de pecho WTORS al cinturón pélvico. Para más información, consulte las instrucciones del fabricante del sistema WTORS. En los cinturones pélvicos a prueba de accidentes anclados a una silla eléctrica aparece la mención de conformidad con la normativa ISO 7176-19 (fig. 15).

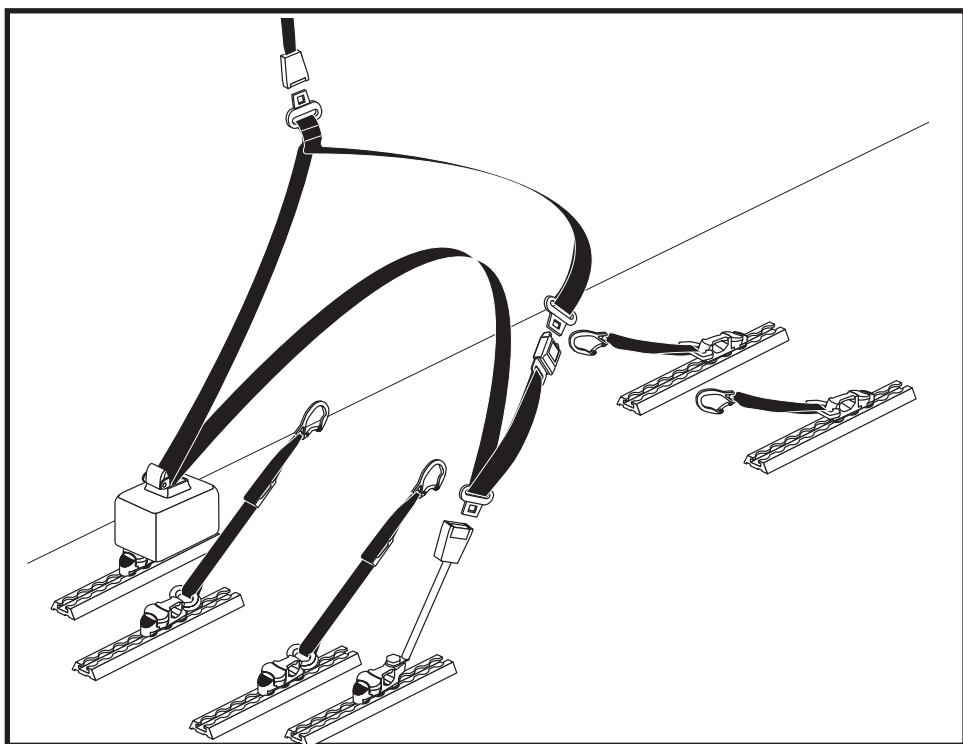


Figura 15. Cinturones de sujeción anclados a una silla eléctrica



¡OBLIGATORIO! Deberán utilizarse cinturones de sujeción anclados al vehículo de conformidad con la normativa ISO 10542 si el ocupante de la silla eléctrica elige no utilizar los cinturones de sujeción anclados a la silla eléctrica instalados por el fabricante.



¡ADVERTENCIA! Si bien se pueden utilizar cinturones y soportes posturales en un vehículo en movimiento conjuntamente con los cinturones de sujeción del ocupante, estos primeros no podrán reemplazar el sistema de sujeción del ocupante diseñado y probado a tal efecto, y no podrán interferir con la correcta colocación de dicho sistema.

Los siguientes componentes del sistema de sujeción durante el traslado deben cumplir la normativa ISO 10542 y deben instalarse siguiendo las instrucciones del fabricante.

- Sistema de sujeción de silla de ruedas y arnés para ocupante (WTORS)
- Sistema de anclaje de 4 puntos para silla eléctrica con sujeción de ocupante integrada de 3 puntos
- Extremidades de anclaje
- Puntos de sujeción WTORS
- Puntos de sujeción del ocupante

NOTA: Para obtener un ejemplar de la normativa ISO 7176-19 o ISO 10542 visite <http://www.iso.org>.



¡OBLIGATORIO! Lea detenidamente y siga las instrucciones del fabricante, incluido el manual de usuario del producto.



¡OBLIGATORIO! Todo sistema WTORS o silla eléctrica que se haya visto involucrado en un accidente de tráfico deberá ser reemplazado.

¡ADVERTENCIA! El respaldo de la silla eléctrica deberá colocarse en un ángulo de no más de 30 grados con respecto a la vertical. Si se requiere un mayor ángulo de inclinación, el punto de anclaje del cinturón de pecho deberá moverse hacia atrás a lo largo del lateral del vehículo para asegurarse de que el cinturón siga en contacto con el hombro y el torso del ocupante.

¡ADVERTENCIA! Inspeccione visualmente de forma regular todos los componentes del sistema WTORS de conformidad con las instrucciones del fabricante, y sustituya inmediatamente cualquier elemento desgastado o roto. Mantenga limpios y despejados los trayectos del anclaje.



¡ADVERTENCIA! Retire las bandejas duras y guárdelas o sujételas en alguna otra parte del vehículo para reducir el riesgo de una eventual lesión del ocupante de la silla si dichas bandejas se desprendieran de su sitio.

¡ADVERTENCIA! Considere la posibilidad de reemplazar las bandejas rígidas por otras de espuma durante el transporte en el vehículo. Si no fuera posible, coloque un relleno de espuma grueso entre el ocupante de la silla eléctrica y la bandeja, y asegúrese de que la bandeja esté firmemente sujeta a la silla eléctrica para evitar cualquier eventual desprendimiento en caso de accidente, lo que podría ocasionar heridas a los ocupantes del vehículo.

¡ADVERTENCIA! Asegúrese de que el ocupante de la silla eléctrica esté colocado en la posición correcta para evitar lesiones cervicales en caso de impacto posterior.



¡ADVERTENCIA! Sujete todos los accesorios extraíbles — incluidas fundas protectoras, equipo médico y otros dispositivos — a la silla eléctrica o al vehículo para evitar cualquier lesión en caso de accidente.

¡ADVERTENCIA! Si el ocupante requiere un soporte para cuello o cabeza durante el transporte, utilice un collarín ligero y blando, ya que son los que menos riesgo tienen de causar lesiones cervicales en caso de accidente. No sujete el collarín blando a la silla eléctrica ni al asiento.

Declaraciones Sobre el “Sistema de Sujeción Durante el Traslado” de Pride

¡OBLIGATORIO! Se deberá utilizar un sistema de sujeción con cinturones pélvicos y de pecho para proteger al ocupante de la silla eléctrica y minimizar los riesgos de lesión por el eventual contacto con el vehículo durante un accidente tráfico o un frenado brusco.



Se han realizado pruebas dinámicas en las que se comprobó la estabilidad de una silla eléctrica ocupada dentro de un vehículo a motor, mirando hacia delante, con el ocupante sujeto mediante cinturones pélvico y de pecho, de conformidad con la normativa ISO 7176-19..

**USA**

401 York Avenue
Duryea, PA 18642

Canada

5096 South Service Road
Beamsville, Ontario L0R 1B3

UK

32 Wedgwood Road
Bicester, Oxfordshire OX26 4UL

Australia

20-24 Apollo Drive
Hallam, Victoria 3803

Italy

Via del Progresso, ang. Via del Lavoro
Loc. Prato della Corte
00065 Fiano Romano (RM)

B.V.

Castricummer Werf 26
1901 RW Castricum
The Netherlands

www.quantumrehab.com

